



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 150-2021-CU

Lambayeque, 9 de abril del 2021

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria N° 009-2021-CU, de fecha 09 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.8° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 189° del estatuto de la Universidad señalan que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad y la evaluación de su experiencia en su ejercicio profesional.

Que, el artículo 65.1.1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 28.1.1 del Estatuto señalan que el Vicerrector Académico dirige y ejecuta la política general y formación académica en la Universidad.

Que, el artículo 28.1.8 ° del Estatuto de la Universidad señala que el Vicerrector Académico dirige e implementa los procesos de selección, promoción y ratificación de los docentes en la Universidad.

Que, mediante Resolución N° 017-2021-CU, se aprobó el Reglamento de Selección Docente Contratado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2020-II; las Bases de Selección Docente Contratado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2020-II; y las plazas para el Concurso Público de Méritos para Contrato Docente, Ciclo Académico 2020-II.

Que, mediante Resolución N° 014-2021-CU, se designó la Comisión para la Selección Docente Contratado, para el Ciclo Académico 2020-II de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, de conformidad con el artículo 31° del Reglamento de Selección Docente Contratado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Académico 2020-II, Cuando la plaza se ha declarado desierta, la universidad está facultada a contratar a docentes que cumplan con los requisitos exigidos en el presente reglamento a excepción del grado académico de Maestro.

Que, habiéndose realizado el Concurso de Selección Docente Contratado para el Ciclo Académico 2020-II y no habiéndose cubierto las plazas, la Comisión para la Selección Docente Contratado, para el Ciclo Académico 2020-II solicitó que se contrate en las plazas desiertas por desabastecimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 150-2021-CU
Lambayeque, 9 de abril del 2021

Que, mediante Resolución N° 112-2021-CU de fecha 12 de marzo del 2021, se autorizó, con eficacia anticipada, la Revonación de Contrato Docente Ciclo Académico 2020-II para la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias y Facultad de Medicina Humana.

Que, con Oficio N° 720-2021-VIRTUAL-URRHH-UNPRG, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, señala que en la Resolución N° 112-2021-CU, se ha consignado el nombre de la docente de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables NEVADO CHAUCA MARLY DEL ROCIO, debiendo decir NEVADO CHAUCA MERLY DEL ROCIO, razón por la cual, se debe modificar la resolución antes mencionada, a efectos de que se pueda realizar los contratos y el certificado presupuestal correspondiente.

Que, mediante acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 009-2021-CU, de fecha 09 de abril de 2021, se acordó modificar la Resolución N° 112-2021-CU de fecha 12 de marzo del 2021, de Revonación de Contrato Docente Ciclo Académico 2020-II para la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias y Facultad de Medicina Humana.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución N° 112-2021-CU de fecha 12 de marzo del 2021, que autorizó, con eficacia anticipada, la Revonación de Contrato Docente Ciclo Académico 2020-II para la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias y Facultad de Medicina Humana, de acuerdo al anexo que se adjunta.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultades y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General



LOLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 150-2021-CU

Lambayeque, 9 de abril del 2021

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION

Renovación de Contrato

NEVADO CHAUCA MERLY DEL ROCIO DCB1 AUXTC

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	PARCIAL	TOTAL
AD525	Administración de Proyectos (B)	3	2	2	4	21
AD428	Gestión Empresarial (A)	3	2	2	4	
AD570	Administración de Proyectos II (B)	3	2	2	4	
AD240	Administración	3	3	0	3	
AD422	Administración General	3	3	0	3	
AD401	Gestión Empresarial	2	1	2	3	

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD

Renovación de Contrato

COELLO CARRILLO GUSTAVO DCB1 AUXTC

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	PARCIAL	TOTAL
CO411 (B)	Peritaje Contable	3	2	2	4	16
CO210 (B)	Contabilidad a Nivel de Precio	3	2	2	4	
CO467(C)	Investigación Aplicada a la Contabilidad	3	2	2	4	
CO252	Contabilidad	3	2	2	4	

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADISTICA

Renovación de Contrato

LI VEGA FIORELLA VANESSA DCB1 AUXTC

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	HL	PARCIAL	TOTAL
EE100	Estadística Aplicada a la Ciencia Política	5	2	1	0	3	26
EE207	Teoría de Decisiones Estadísticas	4	3	2	0	5	
EE404	Estadística Aplicada a las C. Sociales (E)	3	2	2	0	4	
EE410	Taller de Investigación de Mercados (E)	3	2	2	0	4	
EE200	Estadística I	4	2	4	0	6	
EE022	Estadística Descriptiva	3	2	2	0	4	

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE COMPUTACION Y ELECTRONICA

Renovación de Contrato

NIÑO MORANTE NILTON ROGGER DCB1 AUXTC

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	HL	PARCIAL	TOTAL
CL302	Análisis de Sistemas	4	3	2	0	5	25
CL402	Base de Datos (B)	4	3	2	0	5	
CL100	Informática Básica (B)	2	1	2	0	3	
CL404	Teleproceso (A)	5	4	2	0	6	
CL404	Teleproceso (B)	5	4	2	0	6	

UCEDA BAZAN MAGALY NATALIE DCB1 AUXTC

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	HL	PARCIAL	TOTAL
CL401	Diseño de Sistema (B)	4	3	2	0	5	23
CL186	Diseño Gráfico (E)	3	2	2	0	4	
CL101	Informática Básica	4	2	3	0	5	
CL400	Lenguaje de Programación III (B)	4	3	2	0	5	
CL810	Software de Aplicación de la Matemática	3	2	2	0	4	





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 150-2021-CU

Lambayeque, 9 de abril del 2021

CHAVARRY CHANKAY MARIANA		DCB1		AUXTC				
Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	HL	PARCIAL	TOTAL	
CL301	Lenguaje de Programación II	4	3	2	0	5	27	
CL100	Programación I	4	2	4	0	6		
CL103	Programación II (A)	4	2	4	0	6		
CL103	Programación II (B)	4	2	4	0	6		
CL252	Teoría General de Sistemas (B)	3	3	1	0	4		

FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE HUMANIDADES

Renovación de Contrato

IDIOMAS EXTRANJEROS

DIAZ MONTENEGRO KELLY SUGEY		DCB1						
Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	PARCIAL	TOTAL		
HU662	Literatura Inglesa y Americana	5	4	2	6	22		
HU021	Inglés I	3	2	2	4			
HU301-A	Ingles Técnico III	2	0	4	4			
HU100	Ingles I	3	2	2	4			
HU087	Inglés Básico I (fuera de secuencia)	3	2	2	4			

FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES

MEOÑO BALLENA JORGE LUIS		DCB1						
Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	PARCIAL	TOTAL		
HU208-C	Lógica	4	4	0	4	21		
HU202-D	Historia de la Ciencia y la Tecnología	4	4	0	4			
HU631	Teoría de la Historia	5	4	2	6			
HU149	Pensamiento Político Antiguo y Medieval	5	2	1	3			
HU153	Multiculturalidad y Pluralismo Político	7	3	1	4			

LENGUA Y LITERATURA

SALAZAR CABREJOS ROSA ELIANA		DCB1						
Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	PARCIAL	TOTAL		
HU653-G	Semántica Española	5	4	2	6	18		
HU850-G	Literatura Latinoamericana II	3	2	2	4			
HU852-G	Literatura Peruana II	3	2	2	4			
HU100	Lenguaje y Comunicación	3	2	2	4			

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Renovación de Contrato

BALLENA DE LA CRUZ ABEL DIONICIO		DCB1						
Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	PARCIAL	TOTAL		
ED406	Planeamiento y Organización de CC.EE. (D)	4	4	0	4	18		
ED608	Seminario de Investigación Educativa (A) (My C)	4	4	0	4			
HU208-A	Lógica (MyC/CCNN)	4	4	0	4			
HU208-B	Lógica (L y L)	4	4	0	4			
HU101	Ética y Deontología	2	2	0	2			



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 150-2021-CU

Lambayeque, 9 de abril del 2021

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGIA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

GRANADOS RODRIGUEZ RENATO DE JESUS

DCB1

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	PARCIAL	TOTAL
SO446	Comportamiento Organizacional	3	2	2	4	24
SO845	Gestión de Empresas de Comunicación	3	2	2	4	
SO841	Ecología y Comunicación	3	2	2	4	
SO646	Comunicación Organizacional	3	2	2	4	
SO956-A	Planificación y Ejecución de Proyectos de Comunicación para el Desarrollo II	3	2	2	4	
SO954	Legislación de las Comunicaciones	3	2	2	4	



FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA

Renovación de Contrato

ALVAREZ DEZA JORGE LUIS

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	PARCIAL	TOTAL
IA333	Mecánica de Materiales	4	3(1)	2(2)	7	16
IA623	Saneamiento Rural	3	2(1)	2(1)	4	
IA455	Formulación y Evaluación de Proyectos G "A"	4	3(1)	2(1)	5	

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PROCESOS Y OPERACIONES UNITARIAS

Renovación de Contrato

MOGOLLON TORRES DANIEL ALBERTO

DCB1

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	PARCIAL	TOTAL
OP665	Industrias de Bebidas (e)	3	2	2	4	17
OP463	Tecnología de los Alimentos	3	2	2 (3)	8	
OP307	Principios de Ingeniería Química	4	3	2	5	



DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Renovación de Contrato

SOLANO CORNEJO MIGUEL ANGEL

DCB1

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	HL	PARCIAL	TOTAL
AL404	Tecnología de Cereales y Derivados	3	2	2 (2)	0	6	18
AL305	Tecnología de Alimentos I	4	3	2	0	5	
Al156	Materias Primas de Producción de Bienes y Servicios	4	3	0	2 (1)	5	
AL551	Seguridad e Higiene Industrial	2	2	0	0	2	

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS CLINICAS Renovación de

Contrato

REAÑO IBAÑEZ CESAR GONZALO

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH421	Cardiología	4	1	6	16

CUVAS VASQUEZ JOSE ANTONIO

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH423	Gastroenterología	4	1	6	16



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 150-2021-CU

Lambayeque, 9 de abril del 2021

CARRASCO LLATAS MILTON ROY

DC B2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH423	Endocrinología	4	1	6	16

SAAVEDRA SARANGO JUAN RAFAEL

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH245	Nefrología	4	1	6	16

MONDRAGON VILLALOBOS JUAN LUIS

DCB3

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH426	Medicinas de Desastres	2	1	2	8

CARO MELDENDEZ JAIME

DCB3

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH426	Medicinas de Desastres	2	1	2	8

VILLEGAS CHIROQUE MIGUEL

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH464	Infectología y Medicina Tropical	6	2	8	16

PERALES SALAZAR MILENY

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH532	Psiquiatría	5	1	8	16

QUIROZ YERREN MANUEL

DCB3

Código del curso	Asignatura	CR	HT	HP	TOTAL
MH533	Cirugía General y Abdominal	8	2	12	16

URQUIAGA SANCHEZ TITO ALFREDO

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH661	Ginecología	7	2	10	16

LLATAS DELGADO CIRILO SANTIAGO

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH661	Ginecología	7	2	10	16

VASQUEZ BARAHONA EDINSON

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH661	Ginecología	7	2	10	16

ZELADA POZO JOSE LUIS

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH661	Ginecología	7	2	10	16





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 150-2021-CU

Lambayeque, 9 de abril del 2021

CAICEDO NIETO JOSE MERCEDES

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH661	Ginecología	7	2	10	16

CARRANZA LOZANO VLADIMIR BENAJAMIN

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH661	Ginecología	7	2	10	16

ESPINOZA RIOS JORGE EDUARDO

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH662	Pediatría II	7	2	10	16

ROJAS HERRERA MARIA PILAR

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH662	Pediatría II	7	2	10	16

MONTOYA MUÑOZ JOSE EDILBERTO

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH662	Pediatría II	7	2	10	16

CHUAN IBAÑEZ JANETH ROXANA

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH662	Pediatría II	7	2	10	16

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS

Renovación de Contrato

COAGUILA CUSICANQUI LUIS ANGEL

DCB3

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH134	Biofísica	3	1	4	8

GARCIA AHUMADA FELIX SANTIAGO

DCB3

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH134	Biofísica	3	1	4	8

SANTILLA MARTIN JUAN ARMANDO

DC B2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH322	Farmacología-FMH	7	3	8	18
MH206	Farmacología Enfermería	3	2	0	

PEREZ MEDINA LUIS FELIPE

DCB2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH322	Farmacología-FMH	7	3	8	16



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 150-2021-CU

Lambayeque, 9 de abril del 2021

GUERRERO RODAS SALOMON

DC B1

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH322	Farmacología-FMH	7	3	8	32
MH206	Farmacología-Enfermería	3	2	0	
MH421	Cardiología	4	1	6	

LUNA VILCHEZ ELMER HUMBERTO

DC B2

Código del curso	Asignatura	CR.	HT	HP	TOTAL
MH321	Patología	5	1	8	16

